



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-39
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 011 DE 2013 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA IP Y LICENCIAMIENTO INTEGRACIÓN CON LA PLATAFORMA LYNC SERVER CON LAS QUE CUENTA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO."

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 2

Fecha: 06 de agosto de 2013

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR COMWARE S.A. AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

PREGUNTA No. 1: *Por favor aclarar si el periodo de **GARANTIA Y SOPORTE**, solicitado en el Anexo No.2 es de un (1) año para los equipos y software solicitado.*

RESPUESTA: Respecto a la inquietud planteada y de conformidad con lo consagrado en el Pliego de Condiciones Definitivo, el numeral **2.4.1.2.3 CERTIFICACIÓN DE SOPORTE DEL FABRICANTE** expresa que: "El proponente deberá adjuntar una certificación del fabricante en donde se comprometa a entregar una garantía extendida directa, a favor del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de un (1) año del hardware y software ofertados, la cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo de los equipos y licencias". Además el numeral **2.4.1.2.4 GARANTÍA Y SOPORTE** del Pliego de Condiciones Definitivo establece que: "El proponente debe adjuntar con su propuesta una certificación donde garantice que los equipos ofertados deben contar con un servicio de garantía extendida por un (1) año, el cual empezará a contar a partir de la firma del acta de recibo de los equipos en el almacén general de la entidad."

En consecuencia de lo citado, se aclara que el interesado en participar en el presente proceso de selección deberá otorgar un año de garantía para los equipos y software ofertados, la cual empezará a contar a partir del recibo de los equipos y software en el Almacén de la Entidad.


CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)

Revisó: Jorge Hernán Muller - Coordinador de Licitaciones y Contratos
Proyectó: Mónica Andrea Castro Castro - Asesora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

Elaboró: Nathalie Flechas

FV: 10/11/11